



Publicado el “Informe de urgencia ante una inmediata propuesta de reforma de la Ley de la Ciencia”

La COSCE presenta sus propuestas para la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

- *El informe recoge que la ciencia debe ser un asunto de Estado y que es necesario aumentar considerablemente la financiación pública e incentivar la privada.*
- *La comunidad científica española reclama al Gobierno un compromiso para que la reforma legal proporcione estabilidad y flexibilidad al sistema de ciencia, tecnología e innovación*

Madrid, 12 de abril de 2021. La Confederación Española de Sociedades Científicas (COSCE) ha presentado hoy al Ministerio de Ciencia e Innovación el “Informe de urgencia ante una inmediata propuesta de reforma de la Ley de la Ciencia”, documento que recoge las propuestas de la comunidad científica española ante la próxima modificación legal.

El documento publicado hoy por la COSCE insiste en la necesidad de “la refundación de un sistema de ciencia basado en las iniciativas del propio colectivo que deben inspirar la reforma de la Ley de la Ciencia”. Asimismo, el texto señala que la Ley “debe liberar la capacidad innovadora del propio sistema de ciencia y tecnología para que busque la forma más eficaz de generar conocimiento y satisfacer las demandas sociales”.

En esta línea, el informe realizado por la Comisión COSCE para el Análisis de la Reforma de la Ley de la Ciencia, autora del documento, recoge cinco ámbitos fundamentales en los que debe ir orientada la modificación de la Ley: La ciencia como asunto de Estado; la eliminación de barreras a la investigación y la innovación; los recursos humanos; la integración del sistema de ciencia y el ecosistema de innovación y; por último, ciencia y sociedad. No obstante, el informe indica también propuestas ajenas a la modificación legal pero que son necesarias para facilitar el buen desarrollo

Calle Albasanz 26-28. 28037 Madrid | Tel.: 91 602 25 71 | www.cosce.org |

comunicacion@cosce.net



de la Ley de la Ciencia como el aumento considerable de la financiación pública e incentivar la privada o la creación de una Oficina de Asesoramiento en Ciencia y Tecnología en la Presidencia del Gobierno.

Para la COSCE **la ciencia debe ser tratada como un asunto de Estado** puesto que de ella depende el bienestar social y el desarrollo de las sociedades modernas. En este sentido, la COSCE se adhirió al Pacto por la Ciencia y la Innovación propuesto por el Ministerio de Ciencia e Innovación recientemente, aunque reclama mayor precisión en sus contenidos y nuevas políticas y reformas específicas. También propone la refundación de la Agencia Estatal de Investigación como un organismo estable, independiente con financiación, personal, medios de seguimiento adecuados que permitan una mejor planificación y ejecución de sus convocatorias.

Para la Confederación, **los recursos humanos son prioritarios**, como se recoge en el informe para “atajar la elevadísima precariedad y temporalidad del sector” y avanzar en este ámbito para que el sistema sea competitivo a nivel internacional. Entre las propuestas de COSCE cabe destacar que se permita a las entidades tener procedimientos que les permitan atraer y retener talento, que los puestos sean abiertos eliminando trabas administrativas, y que les permita negociar y ofrecer salarios competitivos, entre otras. Además, la COSCE solicita una inversión adicional para convocatorias que contribuyan a la incorporación de personal investigador y a mejorar la situación de los investigadores jóvenes en España y que alivie el envejecimiento general en los Organismos Públicos de Investigación y las universidades.

El “Informe de urgencia ante una inmediata propuesta de reforma de la Ley de la Ciencia” apunta a que la modificación legal debería proporcionar flexibilidad y adecuación ante otras normativas legales, así como la creación de instrumentos legales adecuados que conlleven a la necesaria simplificación administrativa. Además, el texto apuesta por la integración del sistema de ciencia y el ecosistema de innovación a través de la adaptación de los instrumentos de financiación a la realidad empresarial española que permita la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y empresas



basadas en el conocimiento como prioridad para fomentar la creación de valor de innovación en un modelo de economía del conocimiento.

Por último, cabe destacar que la Confederación reafirma su voluntad de continuar la colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación para situar la ciencia en el lugar que le corresponde, como una actuación enmarcada en el concepto de “investigación e innovación responsable” (RRI, por sus siglas en inglés) considerado por la Comisión Europea como un marco que puede utilizarse para abordar los grandes desafíos sociales mediante la participación de los actores sociales y en la co-construcción de la investigación y la innovación,

La Confederación de Sociedades Científicas de España agrupa a 84 sociedades que representan a más de 42.000 científicos y representa como interlocutor a la comunidad científica española ante los poderes públicos. Sus objetivos son contribuir al desarrollo científico y tecnológico, actuar como interlocutor cualificado y unificado, y promover el papel de la ciencia y contribuir a su difusión como un ingrediente necesario e imprescindible de la cultura.

[Descargar Informe de urgencia ante una inmediata propuesta de reforma de la Ley de la Ciencia](#)